

## PERFIL DE CARGO

<b>Profesional Analista de Protección</b>	
<b>I. Identificación del Cargo</b>	
Nombre del cargo	Profesional Analista de Protección – Psicólogo/a Atención de Víctimas de violencia Institucional
Código del Cargo	PAPT-PSI-LOSRIOS-SR-2022
Nivel de responsabilidad	6
Sede de desempeño	Sede Regional de Los Ríos
Modalidad de Trabajo	Presencial – 44 horas semanales
Número de Vacantes	1
Región de Desempeño	Los Ríos
Dependencia jerárquica	Jefe/a Sede Regional
Cargos que supervisa	No supervisa
Remuneración Bruta	\$2.342.807
Tipo de Contrato	Plazo fijo por tres meses a ser evaluado con posibilidad de renovarse por tres meses más (se entenderá como periodo a prueba), luego del cual, tras nueva evaluación, podrá cambiar a contratación indefinida o no renovarse.
Propósito del INDH	Promover una cultura respetuosa de los derechos humanos, monitoreando el quehacer del Estado de Chile a partir de estándares en la materia y protegiendo la dignidad de todas las personas que habitan en el territorio nacional.
Valores del INDH	<p><b>AUTONOMÍA:</b> Este valor hace referencia a la independencia que caracteriza el actuar del INDH respecto de influencias e intereses distintos a los de la promoción y protección de la cultura de los DD.HH.</p> <p><b>COMPROMISO:</b> Este valor se materializa en la abnegación y profesionalismo con que realizan sus labores los/as funcionarios/as de la institución.</p> <p><b>PLURALISMO:</b> Este valor habla de la capacidad de poner en valor tanto la diversidad de la propia composición, como del contexto social relativo y dinámico en el que se desarrollan sus funciones, lo que supone una actitud de tolerancia, respeto hacia las distintas subjetividades y en última instancia, preocupada del resguardo de la dignidad de las personas.</p>

	<p><b>CONFIABILIDAD:</b> Este valor alude a la comprensión de pertenecer a una institución reconocida como un agente cuya opinión y asesoría puede ser creída, y tomada en cuenta como fundada y profesional.</p> <p><b>OPORTUNIDAD:</b> Este valor refiere a la capacidad de intervención en momentos de mayor conveniencia, de modo que a su interpretación subyace la necesidad de determinar el momento de óptima realización de sus competencias.</p> <p><b>PROBIDAD:</b> Este valor alude a una forma de actuar recta, ética, respetuosa y transparente, lo cual en términos de su gestión evoca la noción de excelencia institucional.</p>
<p><b>II. Propósito del Cargo</b></p>	
<p>Contribuir al cumplimiento de los Objetivos Institucionales en la atención y orientación a la ciudadanía gestionando la derivación a las redes correspondientes y realizando el acompañamiento psico jurídico a las víctimas de violencia institucional, según los lineamientos estratégicos del INDH.</p>	
<p><b>III. Funciones principales del Cargo</b></p>	
<p>El INDH requiere Psicóloga/o que mediante las labores y el desarrollo de sus funciones pueda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación presencial, telefónica y a través de la web a las y los/as ciudadanos/as que requieran atención en el INDH.</li> <li>2. Otorgar atención psicosocial, primeros auxilios psicológicos y/o primera atención a las víctimas de violencia institucional y a su entorno familiar más directo, que sean requeridas a la Sede Regional del INDH.</li> <li>3. Otorgar intervención de apoyo y/o intervención en crisis a víctimas de violencia institucional y a su entorno familiar más directo que sean requeridas a la Sede Regional del INDH.</li> <li>4. Coordinar, según las definiciones institucionales y regionales, aquellas labores relacionadas con la atención y acompañamiento de víctimas de vulneraciones de derechos humanos que sean requeridas por el nivel central del INDH, para el cumplimiento de los objetivos institucionales en esta materia.</li> <li>5. Aproximarse a las redes familiares directas de las víctimas de violencia institucional para el logro de la adherencia a los procesos de derivación a redes y en el trabajo psico jurídico que realiza la Sede Regional del INDH.</li> <li>6. Realizar entrevistas a víctimas de vulneraciones de grupos de especial protección; incluyendo niños, niñas y adolescentes y víctimas de violencia sexual y/o institucional, que sean requeridas a la Sede Regional del INDH.</li> <li>7. Elaborar informes técnicos, en el marco de sus funciones, que le sean solicitados por la jefatura de la Sede Regional.</li> <li>8. Implementar acciones, según lineamientos institucionales, a fin de promover la participación y adherencia de las víctimas en los procesos judiciales.</li> <li>9. Realizar acciones, según orientaciones institucionales, para favorecer la derivación de las víctimas de violencia institucional a la red de apoyo.</li> <li>10. Elaborar reportes, según sistemas de registro centralizado del INDH, del trabajo realizado con las víctimas de vulneración de Derechos Humanos.</li> </ol>	

<ol style="list-style-type: none"> <li>11. Mantener la comunicación fluida y actualizada con la víctima de violencia institucional en aquellas materias de promoción y protección desarrolladas por el INDH.</li> <li>12. Proporcionar información a la ciudadanía respecto a los procesos de atención del INDH.</li> <li>13. Realizar el registro y la actualización correspondiente del trabajo con víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos, según los requerimientos emanados del sistema centralizado de registros del INDH.</li> <li>14. Apoyar al equipo de la Sede Regional en todas aquellas labores que le sean encomendadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</li> <li>15. Participar en tareas y misiones de observación respecto de potenciales situaciones de vulneración de los DDHH, ya sean derechos civiles y políticos, así como derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.</li> <li>16. Realizar visitas a unidades policiales, recintos penitenciarios u otros lugares de privación de libertad o recintos donde se encuentren personas bajo cuidado/custodia del Estado, principalmente en casos de niñas, niños y adolescentes, y personas en situación de discapacidad, a fin de verificar condiciones de la misma y en su caso levantar información de vulneraciones a los derechos humanos, u otra que sea relevante y acorde a las funciones del INDH.</li> <li>17. Desempeñar otras tareas acordes a sus funciones, que sean encomendadas por su jefatura directa.</li> </ol>	
<b>IV. Requisitos Formales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Psicólogo/a reconocido por el estado de Chile</li> <li>• Al menos 03 años de experiencia profesional Psicóloga/o.</li> </ul>	
<b>V. Experiencia y Conocimientos</b>	
Educación Formal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Psicólogo/a reconocido por el estado de Chile</li> </ul>
Conocimientos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en gestión de redes, trabajo comunitario e intersectorial y/o con agrupaciones de la sociedad civil.</li> <li>• Conocimiento en materia de Reforma Procesal Penal, Sistema de Justicia nacional (tanto en su estructura como en su normativa y legislación en delitos asociados a legitimación activa del INDH) y Leyes 19.968 y 20.084.</li> <li>• Conocimiento general sobre instrumentos forenses para la investigación y documentación eficaz de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (Ejemplo: Protocolo de Estambul).</li> <li>• Deseable formación académica en materias de atención a víctimas, DDHH, niñez, género y/o violencia sexual.</li> </ul>
Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 03 años de experiencia profesional como Psicóloga/o en cargos con funciones similares</li> <li>• Experiencia profesional de al menos 02 años en materias de atención a víctimas de violencia; niños, niñas y/o adolescentes; intervención psicosocial en personas con secuelas de traumas severos; intervención en crisis con víctimas de violencia.</li> <li>• Deseable experiencia profesional con víctimas de violencia institucional en algún dispositivo público o privado.</li> </ul>

Requerimientos específicos de la Sede	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deseable experiencia profesional en funciones similares dentro de la región</li> <li>• Deseable conocimiento en instrumentos utilizados por el sistema judicial chileno para el acompañamiento y la orientación de víctimas de vulneración de derechos en procesos judiciales.</li> <li>• Experiencia y conocimiento en la gestión de redes públicas y privadas regionales, asociadas a la atención a víctimas de vulneración de derechos.</li> <li>• Experiencia en trabajo de acompañamiento, contención y orientación a víctimas de vulneración de derechos; con énfasis en grupos de especial protección.</li> </ul>
Manejo computacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ms Office.</li> <li>• Manejo avanzado Internet, Intranet, email, redes sociales.</li> <li>• Manejo de plataformas de trabajo corporativo (Google Drive)</li> </ul>
<b>VI. Competencias Transversales del INDH</b>	
Nombre de la Competencia	Descripción
1. <b>Orientación al usuario</b>	Capacidad de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático
2. <b>Orientación a la eficiencia</b>	Capacidad de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
3. <b>Proactividad</b>	Capacidad de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
4. <b>Probidad y Discreción</b>	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común, así como también ser asertivo y discreto en la utilización de la información que se maneja.
5. <b>Tolerancia al trabajo bajo presión</b>	Habilidad para actuar con eficacia en situaciones de presión por tiempo, incertidumbre o alto desacuerdo, implica responder con alto desempeño en situaciones de exigencia.
<b>VII. Competencias Específicas para el Cargo</b>	
Nombre de la Competencia	Descripción
1. <b>Planificación y organización (N2)</b>	Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.
2. <b>Generación de Redes Estratégicas (N3).</b>	Capacidad de establecer relaciones estratégicas entre la propia área de desempeño y las otras áreas, equipos, direcciones, unidades u organizaciones, a fin de facilitar el logro de los objetivos buscando construir redes, alianzas y coaliciones estratégicas.
3. <b>Comunicación efectiva (N3).</b>	Capacidad de escuchar y de expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad de transmitir mensajes claros, específicos y coherentes, de forma directa, asertiva y comprensible.

<b>4. Pensamiento analítico (N2).</b>	Capacidad de discriminar variables y detalles relevantes, visualizando los impactos que provocan las distintas acciones o decisiones, tanto del equipo de trabajo en el que se encuentra inserto, como de la Organización. Implica el análisis de diversas variables pudiendo relacionarlas y proyectar escenarios a mediano y largo plazo.
<b>5. Trabajo en Equipo (N3)</b>	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.